

Fecha:/...../.....

Sr:

S _____ / _____ D:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de comunicarle, que el Municipio de Benito Juárez, debido a un cambio de los Sistemas Contables impuesto por el Gobierno de la Pcia. de Buenos Aires, realizara un re-empadronamiento del Registro de Proveedores y Contratistas, motivo por el cual se solicita anexar a la Planilla adjunta denominada “SOLICITUD DE ALTA/MODIFICACION EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES” la siguiente documentación según corresponda:

PERSONAS JURIDICAS:

Contrato social inscripto en la Dirección de Personas Jurídicas u Organismos equivalentes, o en su caso constancia de tramitación ante el Organismo competente, emitida por el Profesional Actuante.

SOCIEDAD DE HECHO:

Nomina de sus socios integrantes, detallando apellidos y nombres, tipo y numero de documento y domicilio, debiendo presentarse con firma autenticada del socio que efectuó la solicitud.

COPIA DE BALANCE GENERAL Y ANEXOS:

Para las empresas que estén obligadas a confeccionarlo, deberán presentar el último ejercicio o el inmediato anterior, al de la fecha de solicitud de inscripción o actualización. En el caso de Empresas que no estén obligadas a confeccionar balances anuales, y posean ingresos anuales que superen la suma de \$ 100.000 (cien mil), deberán presentar el importe de las ventas mensuales de los últimos 12 (doce) meses, mediante nota Firmada al respecto por el representante o dueño de la misma.

TODAS LAS PERSONAS SEAN FISICAS O JURIDICAS, DEBERAN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

DOCUMENTACION:

- 1) Se deberá adjuntar fotocopia de la clave de Identificación Tributaria (C.U.I.T.).
- 2) Constancia de Presentación y copia de ultima declaración Jurada anual del Impuesto a las Ganancias, IVA, e impuesto sobre los ingresos Brutos, o de la ultima declaración jurada mensual y pago del Régimen Simplificado para pequeños contribuyentes (Responsable Monotributo).
- 3) Presentación del Formulario adjunto denominado “**SOLICITUD DE ALTA/MODIFICACION EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES**”.
- 4) Para Empresas que estén obligadas a poseerlo, deberán presentar Copia del certificado vigente de Habilidad Municipal.
- 5) Constancia de pago del estampillado Municipal equivalente a \$190 (pesos ciento noventa).

IMPORTANTE:

La Municipalidad de Benito Juárez, no dará curso al trámite de inscripción como Proveedor, hasta tanto no se dé total cumplimiento a lo requerido en los puntos precedentes, en la medida que ellos resulten suscriptibles de ser cumplimentados por los solicitantes.

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo atentamente.